

EL COMERCIO.

AÑO XXIV.

DOMINGO 18 DE JUNIO DE 1879.

NUM. 14.853.

CADIZ 18 DE JUNIO.

Vemos con gusto la buena acogida que—según esperábamos—ha dispensado nuestro ayuntamiento a la exposición de respetables vecinos, que ayer publicamos, contraria a proponer las bases que consideraron oportunas, para obtener la mejora del abasto de aguas, en calidad, cantidad, precio y estabilidad.

El acuerdo en que se consigna esa buena acogida—cuyo extracto también insertamos ayer—solo nos fué conocido a última hora, razón por la cual nada más que algunas palabras le pudimos dedicar en esta nota y a la ligera escrita. Vamos hoy a ser más explícitos.

Empezando por congratularnos y reconocer el buen deseo de nuestro ayuntamiento, creemos, sin embargo, que la conferencia acordada ningún resultado útil ha de producir, y que, por el contrario, va a ser causa de que se pierda un tiempo precioso en las actuales circunstancias.

¿Que es lo que se ha de tratar en esa conferencia? No se nos alcanza.

El objeto de la comisión, propuesta está bien explicado en la exposición presentada al Ayuntamiento, a saber:

«La forma en que se han de llevar a cabo las bases establecidas en el informe del ingeniero D. Luis de la Escosura.»

«Lo que proceda respecto a los que la empresa del abasto dijo en vista de ese informe.»

«Que se baje bastante el precio actual del agua.»

«Que nadie al instalar su servicio a domicilio sea obligado a pagar más agua que la verdaderamente consumida.»

«Que se promueva bajo todos conceptos el aumento del consumo de aguas;» y

«Que por todo lo dicho se asegure razonablemente la suficiencia y calidad del abasto.»

Pues bien, en la conferencia acordada por nuestro ayuntamiento con los cincuenta y seis firmantes de la exposición—á parte de la natural dificultad que siempre ocurre al reunir un número semejante de personas—solo se podría repetir el contenido de las seis copiadas bases. El como la comisión propuesta las había de llevar a cabo, ya dice la exposición que había de ser teniendo en cuenta lo que la empresa ha expuesto sobre el particular, los dos informes de la comisión del ayuntamiento a este particular contrarios y los demás antecedentes que pudiera reunir; y de allí no hay que pensar que pudiera salirse, pues por una parte la comisión, cuyo nombramiento se propone, debería tener libertad de acción para no limitarse a la reunión de esos antecedentes, pudiendo además conferenciar con quienes creyese oportuno dentro y fuera de Cádiz, etc., y por otra los firmantes de seguro no abrigan la presunción de saber bien y claramente todo lo que la comisión debe hacer después de estudiado con profundidad el negocio; porque si lo supieran la cuestión sería muy otra, ó mejor dicho, la cuestión estaría resuelta. No habrían pensado en el nombramiento de la propuesta comisión, y habría reducido su escrito a presentar las resoluciones convenientes sobre todos los puntos que hay que resolver. Lo demás quedaría a cargo del ayuntamiento.

Pero no es este el caso. La cuestión

no es insoluble, pero es difícil, y puede considerarse que está llamada á resolverse por diferentes caminos. ¿Cuál es el mejor? Solo un estudio ilustrado, libre é imparcial podrá señalarlo.

Que tenemos razón al afirmar que este es un negocio difícil, lo prueba de un modo indudable el ver que nuestro ayuntamiento no ha acertado jamás á resolverlo completa y equitativamente, cual exigen imperiosamente los intereses del vecindario de Cádiz.

El ayuntamiento, cuyos buenos deseos nos complacemos en respetar, si no lo ha resuelto ya, apesar del tiempo transcurrido, es porque no ha hallado forma de ejecutarlo bien; y pues que no puede, preciso es adoptar algún nuevo camino que nos conduzca al fin por todos apetecido; y ese camino es el señalado por la comisión. ¿Hay alguno mejor? ¿Hay alguno que sea más práctico? Hasta ahora nadie lo ha indicado; pues no aceptamos que sea buen camino, que sea el camino práctico que necesitamos, el que nos conduzca á la destrucción y pérdida de lo existente, y después... después ¡el diluvio!

Deseamos no se menosprecien nuestras desinteresadas observaciones, encaminadas á dos objetos importantísimos: primero, al bienestar de Cádiz, y segundo, á declinar la responsabilidad que algún día pudiera cabernos como periodistas gaditanos, si estraviada la opinión llegásemos por término de ella á un conflicto.

La verdadera importancia de la sesión del Miércoles en el Senado, consistió en los discursos de los Sres. Obispo de Salamanca y Cánovas del Castillo;

«Pocas solemnidades parlamentarias, dice *El Parlamento*, hemos presenciado que tanto enaltezcan la tribuna española, ya de suyo tan gloriosa y autorizada.»

Cuanto Madrid encierra de notable en el campo de la política, se había dado ayer cita en el palacio de doña María de Aragón para escuchar (¿á que oculario?) al sapientísimo prelado cuya fama de docto es universal, y cuyas altas virtudes le prestan la autoridad de los apóstoles. Allí estaban los hombres de la democracia y el gran tribuno Castelar, los constitucionales más caracterizados, el ilustre Posada Herrera, el respetable Sr. Moyano y el fogoso ultramontano Sr. Pidal, que, después de todo, brilla en primer orden entre nuestros oradores parlamentarios. Hombres y partidos, clases y personas, estaban, pues, allí ansiosos de escuchar el discurso elocuente y verdaderamente elevado al terreno de los grandes principios que pronunció el prelado salmanticense.

Serenó en el continente, digno en el ademán, respetuoso en la forma, lógico y razonador en el fondo, concreto en la frase y sublime en el concepto estuvo ayer el príncipe de la Iglesia que, en cumplimiento de una alta misión, levantó su voz en el Senado español para defender la doctrina ultramontana más pura que arranca de nuestros grandes teólogos del siglo XVI. El terreno de la filosofía, el de las letras y ciencias humanas, el sagrado de los cánones, la historia y las costumbres, la Iglesia y el Estado, el hombre y la sociedad, la virtud y el vicio, los adelantos y los retrocesos de los pueblos, todo fué aducido, todo analizado por el ilustre orador en armonía al plan de su discurso, y presentado con aquella didáctica del ángelico doctor, ante la cual la razón humana se humilla y el corazón se conmueve; ¿qué extraño es, pues, que el Senado se dejase arrebatado por aquel torrente de lógica que, á no encubrir doctrinas que hoy no prevalecen, tal vez hubiera dado lugar á una conlocución parlamentaria?

Más filósofo que político, nos parecía Balmes habiendo cuando hizo el análisis

del protestantismo, que bajo su acerado escudo no pudo resistir, ni como secta, ni como elemento social, la comparación con las altas condiciones de la Iglesia católica, bajo la condición de doctora de la verdad y fuente generadora de la civilización de los pueblos. Mas, teólogo que hombre de Parlamento, nos parecían su señoría ilustísima aquellos grandes maestros españoles que desde el claustro de la Universidad de Salamanca acudieron al Concilio de Trento, y que, como Melchior Cano, escribieron el tratado de la Iglesia y del romano Pontífice, á cuya doctrina el ilustre prelado quería sujetar la organización de los Estados.»

Después de rendir este tributo de admiración al ilustre orador católico, *El Parlamento* que sostiene la solución del art. 11 impugna, no precisamente la doctrina del Prelado, sino la aplicación que ha hecho de ella al caso concreto de que se trataba.

Bien quisieramos dar á conocer á nuestros lectores los dos importantes discursos á que nos referimos; pero nos es absolutamente imposible, dadas las dimensiones de nuestro periódico.

El Sr. Obispo de Salamanca, separándose un tanto del giro que habían dado al debate el Sr. Obispo de Avila, y mas aun el de Orihuela, examinó la cuestión bajo el punto de vista religioso y dogmático, hasta el punto de decir que los obispos no vienen al Senado como ciudadanos, sino como tales obispos, á defender los derechos y la autoridad de la Iglesia.

En ese concepto y partiendo de esa doctrina sostuvo que el Estado, como el individuo, tiene en el orden religioso deberes que cumplir y que cuando no los cumple falta á la ley de Dios, fundamento primero de toda autoridad y de todo derecho. El mismo Romano Pontífice en lo que es de derecho divino, no tiene verdadera soberanía. Se le pide una disposición que se opone al mandato de Dios y contesta: *non possumus*, confesando su incompetencia.

El ilustre orador recordó los errores que la Santa Sede ha condenado en todo lo que se refiere á la libertad ó á la tolerancia de cultos; recordó las prescripciones del Concordato vigente, y dedujo, como consecuencia lógica de tales premisas, que en virtud de las prescripciones del artículo 11, las leyes españolas dejarán de estar conformes con el derecho católico, porque dejarán de considerar á la religión católica como exclusiva y como verdadera.

Haciéndose cargo del argumento de la necesidad, dijo que según la teología, de acuerdo con la más sana política, la necesidad de permitir ó tolerar los cultos disidentes no existe sino cuando ha habido una transformación que obliga á respetar un hecho por el cual hay que cambiar el derecho. Pero en España, afirma el Sr. Obispo, no nos hallamos en ese caso, porque aquí todos son católicos, menos unos cuantos disidentes, la mayor parte apóstatas, que no pueden invocar en su defensa otro derecho que el precedente de la poco afortunada Constitución de 1869. Constitución que fué protestada por el clero, no practicada por sus afectos y declarada nula por todos los partidos contrarios.

También se hizo cargo el distinguido orador del argumento de que pedir la unidad católica es pedir la Inquisición, y negó que esto fuese verdad. No pedimos la inquisición, dijo, porque nos lo impiden los preceptos del catolicismo. La religión católica es la suma prudencia; aconseja unos tratamientos

para el enfermo y otros para el sano, y si hay indiferencia, la religión previene que al enfermo no se le imponga el peso que al sano; el paliativo correspondiente á nuestro estado es la tolerancia negativa; pero propinar la libertad de cultos es menospreciar la sociedad española, que está sana en punto al libre culto y no debe ser tratada como enferma.

Habló del breve de Su Santidad al cardenal Moreno, y si bien reconoció que este importante documento no tiene el carácter de una condenación formal del art. 11, hasta el punto de que haya de considerarse como hereges á los que lo voten, hizo notar su valor doctrinal y el acatamiento que en este concepto se le debe.

Como muestra de la elocuencia del Sr. Obispo de Salamanca, insertamos el siguiente párrafo de su discurso:

«La España no puede hablar de grandezas si no pone á su lado la Iglesia; así como la Iglesia, cuando pone á su lado a España, no puede hablar sino de reciprocos placeres y glorias comunes. Hasta ahora bastaba ser hijo de España para ser hijo de la Iglesia, y una y otra concurría á formarlos; en su seno recibimos á la vez la sangre española y la sangre católica; en sus brazos venimos á la vez la luz del cielo y la luz de la fe; con los alimentos de la patria recibimos las bendiciones de la Iglesia; con el aire de la patria llegan hasta nosotros las predicaciones de la Iglesia; á la Iglesia y á la patria aprendimos á venerar á un tiempo y casi de la misma manera. Y ahora, señores, se quiere mezclar con este espíritu las miasmas deletéreas de los cadáveres de las herejías; se quiere manchar el cielo purísimo de nuestra historia con invenciones de los clérigos concupiscentes del siglo XVI. No solo se introduce la guerra entre los españoles, sino que se lleva al interior de nuestros corazones, en donde lucharán unos instintos contra otros instintos, un amor contra otro amor. Anatematizado sea el sistema que, mintiendo respetos á la dignidad humana, pone en guerra al hombre interior con el hombre exterior, al hijo de la patria con el hijo de la Iglesia! (*Bien, muy bien.*)»

Digamos algo de la improvisación no menos brillante del Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Reconoció el Sr. Cánovas el derecho y aun el deber de los Sres. Prelados, de mantener lo que es indudablemente el ideal de la Iglesia Católica y de todos los buenos católicos; pero añadía que si hay que dar á Dios lo que es de Dios, si la misión directa de los Sres. Prelados es darse ó, tampoco el gobierno podía dejar de dar al César lo que es del César y mantener aquellos derechos del César que Dios mismo quiso que se le diesen.

Citó las declaraciones del *Syllabus* sobre el asunto de que se trata, y dijo que el gobierno de S. M. entiende y reconoce que todo lo que dice el *Syllabus* es la verdad católica, sin que por eso deje de sostener la doctrina del artículo 11 porque no hay una sola palabra que la contradiga en aquel importante documento.

La cuestión que se discute no es si le conviene ó no hoy, como siempre, al catolicismo, ser la religión única de todas las naciones. La cuestión es saber, cuando por desgracia ya no lo es, si le conviene al Estado. En nada se opone esto último, añadió, á las creencias que tienen todos los verdaderos católicos, como tales católicos, y que tengo yo también, como pensador, de que así como no ha habido nunca otra religión verdadera

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 17 DE JUNIO.
3 p. S. consolid., 13'57 1/2 a 45.
3 p. S. exterior, 13'72 1/2.

Gacetas

El Sr. Alcalde de esta ciudad que telegrafió antes de ayer al Sr. Ministro de Hacienda y á los señores diputados y senadores por Cádiz sobre el asunto del estanco de la sal, en vista de lo acordado, á propuesta suya, por el Ayuntamiento, ha tenido el gusto de recibir ayer el siguiente importante telegrama: «Madrid 17 de Junio á la 1 y 45 de la tarde. Los diputados y senadores tienen satisfacción en participarle que la subcomision de presupuesto anuncia el proyecto de estanco de la sal.—Genovés. Moreno de Mora.»

Han llegado á esta ciudad, los Sres. Obispos de Jaén y de Zúla para asistir á la consagración del de Centa que, como saben nuestros lectores, debe verificarse hoy en la Sta. Iglesia Catedral.

Hemos oído decir que el ilustre Prelado de Jaén predicará esta tarde en la iglesia de San Francisco.

Se nos asegura que además de la distribución de premios que tendrá lugar esta noche en las Escuelas Católicas, se cantará por los alumnos un himno en honor de Pio IX y se leerán varias poesías alusivas al trigésimo aniversario de la exaltación de Su Santidad á la Silla Apostólica.

Esperamos que la concurrencia á este solemne acto será numerosa.

Muy aplaudido fué anoche el reputado actor D. Emilio Mario en el gracioso espectáculo que escogió para su beneficio.

Es admirable la propiedad con que el señor Mario caracteriza el tipo del viejo pusiánime en *La careta verde*. Acertadísimo estuvo también en la interpretación del papel del marinero andaluz en la pieza *Marinos en tierra*.

El público que era numeroso le tributó una verdadera ovación y sus admiradores e obsequiaron con una elegante corona y una fujosa escribanía de plata.

En el sorteo de la lotería ha obtenido el premio mayor el núm. 2414 en Badajoz. El segundo premio ha tocado al núm. 19063 en Madrid. El tercero al núm. 16634 en Cádiz. El cuarto al núm. 775 en Madrid.

Nos dicen de San Fernando que la procesion del Córpus ha sido en aquella ciudad una gran manifestacion religiosa de que no habia ejemplo hace muchos años. Nunca se ha visto allí mas concurrencia, mas esplendor, mas profusion de flores en ese solemnisimo acto religioso. El cuerpo de la Armada contribuyó mucho con su asistencia á darle el mayor esplendor posible.

Los periódicos de Jerez dicen que la procesion del Córpus se ha verificado en aquella ciudad con la solemnidad y magnificencia de costumbre.

El Ayuntamiento de Sevilla asistió antes de ayer á la funcion religiosa celebrada en la Santa Iglesia Catedral, con motivo del trigésimo aniversario de advenimiento al trono pontificio de Su Santidad Pio IX.

Los periódicos de Sevilla anuncian que le ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. D. José Lamarque de Novoa, que tan os servicios tiene prestados á la causa de la restauracion y del orden. Le enviamos por ello nuestro parabien.

El dia 14 del corriente, segun dicen los periódicos sevillanos, contrajeron matrimonio la bella señorita D.ª Maria Pickman, hija del Marqués de Pickman, con el apreciable jóven don José Maria Piñar. Los contrayentes habian salido de Sevilla para pasar viajando los primeros dias de su luna de miel.

Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 18 del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunion de confianza.

Los señores socios pueden recoger en cualquier lugar los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 16 de Junio de 1876.—El secretario, Manuel Márquez.

Importante.

OPERAS COMPLETAS A 8 Y 10 Rs.

Toda la música, como la que se acaba de recibir de Madrid y Paris, se venderá en adelante A LA MITAD DEL PRECIO marcado.

Para los alumnos de la Academia Filarmónica de Sta. Cecilia.

individuos de tropa.
CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para el corte en cumplimiento á real órden, el excelentísimo Sr. Mariscal de Campo de Artillería de la Armada D. José Rivera y Thelis.

Se ha dispuesto que el lunes 19 próximo, vuelva á encargarse del mando del vapor *Leon*, su comandante propietario capitán de fragata D. Eduardo Guerra y Duran, que interinamente lo desempeña el teniente de navio de primera clase D. Eduardo Reynoso y Díez de Tejada.

Ha sido pasaportado para el depósito del Ferrol con objeto de embarcar en la fragata *Asturias*, escuela naval flotante, el aspirante de Marina D. Antonio Biondi y Viescas.

Se ha dispuesto embarque en la goleta *Ceres* el contador de fragata del vapor *Leon* D. Adolfo Herrera y Chesanova, y para relevar a este en dicho vapor al de su igual clase D. Guillermo Cabo y Pazpati.

Correo de anoche.

Madrid 16.

El señor ministro de Marina ha leído hoy en el Congreso una proposicion de ley concediendo una pensión de 5.000 pesetas á la viuda del nuestro marino señor Barcaiztegui, muerto en campaña.

Ayer á las seis de la tarde terminó la conferencia que celebró con el presidente del Consejo de ministros la comision del Congreso que ha de dar dictamen sobre las leyes orgánicas. Durante la reunion reinó la mayor cordialidad é inteligencia, siendo probable que la notable mejora que se ha introducido en la ley produzca una satisfactoria impresion en la Cámara popular.

Si hoy queda votada en el Senado la base once, decian ministeriales importantes que mañana continuara en aquella cámara la discusion de la Constitucion, comenzando inmediatamente despues de del proyecto de ley sobre los fueros.

S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias con las personas de su séquito regresaron ayer tarde á las seis y media á Madrid de su expedicion á la nueva presa del canal de Isabel II.

El Sr. D. Agustín Estéban Collantes que se ha agravado bastante en la enfermedad que le viene aquejando casi desde que regresó de Portugal, ha sido viaticado esta mañana, e inspirada éntos temores su estado.

Ayer ha llegado á Madrid el general Quesada, que viene para asuntos propios.

Nada se sabe aun oficialmente respecto de los fusilamientos de empleados de Cardenas en Cuba, de que se sigue hablando en Madrid, partiendo de la circunstancia de que el fiscal parece que pedia esta pena.

Una sensible noticia tenemos que comunicar á nuestros lectores.

Ayer á las dos de la tarde falleció en la Habana, del vómito, el obispo de aquella diócesis D. Apolinar Serrano Díez. El gobernador general de Cuba lo ha comunicado hoy por telegrafo al ministro de Ultramar.

Ragusa, 15.—No obstante las proposiciones de armisticio, los combates han continuado en la Bosnia, la Herzegovina y la Bulgaria.

Londres, 15.—El *Daily Telegraph* dice que la retirada de Gortschacoff é Igantieff es segura.

Bruselas, 15.—No se ha vuelto á turbar el orden ni en Bruselas ni en Amberes.

En toda Bélgica reina completa tranquilidad.

Paris, 15.—Chandordy, que no volverá á Madrid, será reemplazado por Bourgoing ó Neailles, en el cargo diplomático que desempeñaba.

Paris, 15.—Con magnifico tiempo el mariscal Mac Mahon ha pasado revista á las tropas, que se han mostrado en brillante estado.

Se dice que la reina Isabel y la emperatriz Eugenia tendran una entrevista hácia fines de Julio, marchando la última á Arenemberg.

Hay noticias de Bruselas participando quedar la calma restablecida.

Ultimas noticias.

Madrid 16 de Junio.

Los turcos han asesinado á los ministros de Guerra y Estado, hiriendo al ministro de Marina.

En el Senado se aprueba el artículo 11 de la Constitucion por 113 votos contra 40.

otros acreedores se entienda que se concede á los acreedores ingleses.

Correspondencia de EL COMERCIO.

Puerto-Rico 27 de Mayo de 1876.

De muy escaso interés son las noticias habidas en la pasada quincena, pero por pocas que estas sean, siempre tendremos gusto en participarlas á los lectores de su acreditado diario.

En esta Isla se ha recibido una órden del ministerio de Ultramar, suspendiendo la fundacion del Banco hasta que se obtenga la aprobacion del Gobierno de S. M. Los señores iniciadores de tan útil institucion parece han dirigido una exposicion á las Cortes, y tratan de obtener el permiso y de averiguar bajo qué ley es la que deben constituirse, puesto que ellos creian estar dentro de la legalidad, sujetandose á las prescripciones de la última ley Becerra. La provincia espera de la proteccion del Gobierno de S. M., autorize aquel establecimiento de crédito hoy tan necesario, por la mala situacion económica que se atraviesa y que ya indicábamos en nuestra anterior.

Algunas esperanzas abriga el pais: en las noticias recibidas por el último vapor-correo español se confirma que el ministro Sr. Ayala se ocupa de libertar á nuestro azúcares del derecho de importacion que hoy pagan al ser introducidos en España.

Ya salió para el puerto de esta estacion (Habana) el vapor de S. M. *Isabel la Católica*, que con motivo del apremio de la *Octavia* estaba en este puerto. El vaporcito apresado, aun permanece en estas aguas.

El precio del azúcar es de 3 1/4 á 3 3/4 quintal.

Miel, clase regular de 14 á 16 céntimos gr.

Café.—La poca existencia que queda de gran cosecho terminado, se vende de 17 1/4 á 18 1/8 quintal, y se espera subirán los precios.

Cueros.—Los duices de 14 á 15 pfs. quintal.

Aguardiente de caña.—Ventas al detal, á 36 pfs. 110 grs.

Cambios: S. Londres, 5'15 á 5'25.
— S. España, 12 p. S. premio.

El Corresponsal.

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE MARINA.

Recompensas.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado conceder á los señores jefes y oficiales del primer regimiento de infantería de Marina que formaron parte de su escolta y que á continuacion se citan, las gracias que se espresan, en recompensa al mérito que contrajeron durante las operaciones llevadas á cabo por los ejércitos del Norte, bajo su inmediato mando, que han dado por resultado la pacificacion del pais.

Coronel graduado, teniente coronel del cuerpo Sr. D. Eugenio Saez de Miera, empleo de coronel de ejército.

Teniente coronel de ejército, comandante del cuerpo Sr. D. Feliz Salomon y Quintero, grado de coronel.

Coronel graduado, comandante de ejército, capitán ayudante Sr. D. Eugenio Garía y Tjer, empleo de teniente coronel.

Comandante graduado, capitán don Jaime Logores y Fabregas, cruz roja de primera clase del mérito militar.

Teniente coronel graduado, comandante de ejército, capitán D. Augusto Gonzalez y Morales, cruz roja de segunda clase del mérito militar.

Médico mayor graduado de Sanidad Militar, primero del cuerpo de la armada D. Rafael Cañete y Ruiz, cruz roja de primera clase del mérito militar.

Teniente D. Antonio Hernandez Pérez, (hoy capitán del cuerpo), grado de capitán.

Capitán de ejército, teniente don Eduardo Valgoma y Carvajal, grado de comandante.

Capitán graduado, teniente D. Agustín Villareal y Gomez; cruz roja de primera clase del mérito militar.

Comandante graduado, teniente don Rafael Fossi y Vich, como el anterior.

Alférez, (hoy teniente) D. Joaquin Ibarra y Antran, grado de teniente.

Teniente graduado, alférez abandonado D. Leon Serrano y Echevarria, cruz roja de primera clase del mérito militar.

Alférez D. Juan Madariaga y Suarez grado de teniente de ejército.

Músico mayor D. José Garcia de Lara, cruz roja de primera clase del mérito militar.

Además se han concedido varias recompensas á doscientos cincuenta y seis

ra que la católica, en los tiempos actuales no hay tampoco otra religion que tenga fuerza y estabilidad y que pueda atender á las necesidades espirituales del género humano, que la religion católica.

Aquí, pues, no queda mas que la cuestion de tolerancia civil, que nada tiene que ver con la tolerancia dogmática, rechazada y condenada por todos, una cuestion de hecho, á saber: si hay conveniencia ó necesidad de consentir el ejercicio de otro culto que el verdadero en España.

Nadie ha pretendido, porque hubiera sido absurda la pretension, que Su Santidad, como Pontífice, como doctor infalible de la Iglesia, prestara su aprobacion al artículo 11, pero no por eso es menos cierto que aun á la Santa Sede ha dicho cosa alguna contra la tolerancia ó la libertad civil que se funda en los hechos y no en doctrinas anti-católicas. Si esto se hallase condenado, habriase concluido, ó poco menos, el mundo católico, porque como la libertad ó la tolerancia existen en cuantas naciones civilizadas hay en Europa y en América, resultaria que el mundo se habria quedado casi sin católicos, si la tolerancia ó la libertad civil de cultos se declarara heregia.

El orador sostuvo la competencia del Estado para resolver esta y todas las cuestiones que conciernen al ejercicio de su soberanía. La Iglesia y el Estado son dos sociedades diferentes aunque destinadas á coordinarse, á armonizarse á vivir juntas. Para que se coordinen, para que se entiendan y para que tengan relaciones, es preciso que cada una de ellas tenga su derecho propio, y el derecho propio de la sociedad civil lo constituyen las regalías, lo constituye la soberanía en forma de regalías, aplicada á los conflictos eclesiásticos.

Esta no es una doctrina nueva; es doctrina que se ha practicado por todos nuestros monarcas hasta en los tiempos de la Inquisicion, y que está consignada en las leyes de la Novísima Recopilacion. Si esto se niega, ¿qué queda de la historia católica de España? ¿Dejó de ser católico Felipe II al recoger de hecho y á mano armada miles de Breves pontificios sobre diferentes materias eclesiásticas? ¿Dejó de serlo porque los Embajadores venecianos dijese de él que sus Ministros favoritos eran los que recibian mas excomuniones por haber impedido la circulacion de mas número de Breves? ¿Cómo os explicais entonces que contra tantas Bulas se hayan mantenido en España los recursos de fuerza?

Nos falta espacio para continuar. Creemos haber hecho una reseña, lo mas exacta y lo mas breve posible, de los dos importantes discursos que llenaron la sesion del Senado del Miércoles y que á tanta altura pusieron la discusion, ya tan larga y prolija, de la cuestion religiosa.

Al gobierno de esta provincia se ha comunicado de real órden por el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda el resultado de la reunion de los tenedores de deuda exterior de España en Londres, en la cual se han acordado las bases siguientes:

1.ª Pagar medio por 100 de interés en el primer año, uno por 100 en los cuatro años siguientes, uno y un cuartillo por 100 en el sexto año.

2.ª Tratar buenamente en el mismo sexto año acerca de la duracion del aumento de un cuartillo espresado y de los que deban hacerse en los sucesivos.

3.ª Admitir en principio la amortizacion del capital de la deuda por compras ó subastas.

4.ª Convertir los tres cupones vendidos y los dos que vencerán en 1.º de Julio próximo y 1.º de Enero de 1877, en un papel á la par que devengará uno por 100 de interés en el primer año, y 2 por 100 en los sucesivos que se amortizará á 50 por 100 en quince años con sujecion á una escala que empezará por el uno por 100 y terminará por el 5 por 100 del valor nominal.

Y 5.ª Que si se concede algo más á

Estudio de Kalkrenner, 24 rs.
Estudios de Bertini, 15 rs.

Quirell, 17, Rosario, 17.
CADIZ.

(110)->

Casa de préstamos de primera clase en Cádiz calle de la Torre, núm. 17.

El día 30 de Junio próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demás efectos que fueron empeñados en los meses de Abril, Mayo y Junio del año próximo pasado de 1875, desde el núm. 3.182 a 6.489, ambos inclusivos, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni después, y las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las muchas personas que la favorecen con su confianza, para lo cual cuenta con capital respetable.

Cádiz 31 de Mayo de 1876. (111)-7

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 DE JUNIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Cefe de día: el señor teniente coronel del batallón de Soria, don Diego Bodalonga.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, segundo, y tercero, Provincial de Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor: **J. Diaz y Campoy.**

ALCALDIA DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana, desde el día 27 del mes anterior al 3 del corriente.

Distrito de Santa Cruz	87
Id. de San Antonio	43
Id. de San Lorenzo	126
Id. del Rosario	14
Id. de Estramuros	55

Total. 323

Cádiz 17 de Junio 1876.—**Jocé de la Viesca.**

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 17 de Junio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas..... de	á	Pesetas Ctos.
3 carneros..... de	á 1'00	»
1 toros..... de	á 1'38	»
2 bueyes..... de 1'29	á 1'38	»
0 vacas..... de	á	»
12 novillos..... de 1'32	á 1'38	»
2 uteros..... de 1'35	á 1'38	»
0 eras..... de	á	»
1 añeos..... de 1'36	á	»
3 terneras..... de 1'71	á 1'76	»
0 cerdos..... de	á	»
21 reses vacunas con peso de kilos,	3,272.12	»
0 cerdos id. id.	0	»
3 carneros id. id.	80.12	»
Suma total de kilos.....	3,353	»

Cadáveres sepultados hoy día 17.

Hombres.....	4
Mujeres.....	4
Niños.....	1
Niñas.....	1

Total..... 7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 16.

Oficina de la Puerta del Mar.....	1,743'65
Id. id. de Tierra.....	1,242'91
Id. id. de Sevilla.....	416'67
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,425'23

D. Ramon de Sendra de la Cuesta, secretario honorario de S. M., caballero y comendador de la real y distinguida órden de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Almería y juez decano de los de primera instancia y del distrito de Santa Cruz de esta capital.

En virtud del presente se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Una casa en esta ciudad, calle de Flaminio, señalada con el núm. 11, y adquirida en la cantidad de 30.825 pesetas. Y otra en esta misma ciudad calle de San José, distinguida con el número 62, tasada en la suma de 28.200 pesetas. Cuyo acto del remate tendrá lugar á la hora de las doce de la mañana del día 7 del próximo mes de Julio en la sala de audiencia de este juzgado, situada en la casa Consulado de esta plaza, calle de San Francisco, núm. 26, siéndole de advertir que solo se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de los aprecio.

Cádiz 13 de Junio de 1876.—**Ramon de Sendra.**—Antonio F. y Arenas. (500)

D. José Calderon y Ternero, juez municipal é interino de primera instan-

cia del distrito de San Antonio de esta capital.

Por el presente mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á doña Juana de Vargas y Millan, que falleció en esta ciudad el 28 de Enero de 1862, sin haber otorgado disposición testamentaria, para que dentro del término de 20 días, contados desde la fecha, se personen en forma á deducir la reclamacion que les convenga en los autos juicios adintestato de dicha finada, que radican por ante el infrascrito escribano, promovidos por sus sobrinos carnales don Luis y don José Maria Morote y doña Maria del Carmen, don Luis y don Francisco de Paula Rejife, sin que hasta a fecha hayan aparecido otros que los sobredichos ostentando derecho á la herencia.

Cádiz 13 de Junio de 1876. **José Calderon y Ternero.**—Por Clavero, **Eduardo Melendez.** (501)

SUBASTA VOLUNTARIA.

Se vende en pública subasta una hacienda de viña y árboles frutales, término de la villa de Puerto-Real, titulada la Gaditana, en su pago de Troya la Norieta ó de las Canteras, de cabida de ocho y cuartas aranzadas, terrenos de primera, cercada de ballados por el lado del Sud, contiene dentro de sus límites, dos y tres cuartas de viña majuelo, puesto de seis años, 120 higueras 250 injertos de todas clases de frutas, en toda producción, por hallarse en el mejor estado y en primera vida; un bonito caserío de mampostería, techado de azotea, con su portal que lo está de tejas; mide este 18 varas de largo por 4 de ancho, le ameniza un bonito emparrado, y consta aquí de 7 habitaciones y 2 cocinas, y hallándose en su frente 2 cochinerías, igual número de chozas para ganado vacuno, cuadra y un pozo de agua potable, y la puerta de entrada á dicha finca existe dando frente á muy corta distancia del pinar nombrado las Canteras, propiedad del Sr. D. Pedro José de Paul.

Y otra pequeña hacienda, en el propio pago y término, de cabida de cuatro y media aranzadas, en su mayor parte de arboleda, y el resto de viña, casi contigua á la anterior, pues solo las divide una higuera de servidumbre, y lindan por uno de sus vienes con el ya citado pinar de las Canteras. Cuyas fincas producen en renta anual 1500 reales sin el caserío.

El remate se celebrará el día 21 del corriente, á la una de su tarde, en el estudio del notario de la referida villa de Puerto-Real, don Francisco Romero, calle de San Roque, número 77, donde se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y pliego de condiciones de la subasta, para que puedan examinarlos las personas que gusten los días no feriados, de once á dos, hasta el acto de remate en que se oirán proposiciones. Cádiz 7 de Junio de 1876. (477)->

Consulado de Francia en Cádiz.

El Martes 20 del corriente mes, á la una de la tarde, se procederá en la cancelleria de este Consulado, calle de Linares, núm. 16, á la venta en pública subasta, por cuenta de la testamentaria de un súbdito francés, de varias prendas de ropa, libros, cartas geográficas y otros efectos, los cuales podrá verse en el citado local el Lunes 19, desde las 10 de la mañana á las cuatro de la tarde.

Cádiz 13 de Junio de 1876.—El cónsul, **P. Benedetti.** (490)-25

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santos Marcos, Marceliano, Ciriacó y Santa Paula.
MAÑANA.—Santa Juliana y Santos Gervacio y Protasio.
JUBILEO.—En la Santa iglesia Catedral.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	13 1/2	30 13	N.	Clara.
12 dia.	20	30 13	NO.	Id.
7 tarde.	16 1/2	30 07	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 41
Se pone á las 7 y 20
Sale la luna á las 1 y 21 noche.
Se pone á las 2 y 19 tarde
MAREAS DE HOY.
Primera baja á las 4 y 42 de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 54 de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 14 de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 33 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 17 DE JUNIO.	
Cambios	
Londres.....	á 3 ms. 48'90.
Paris.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. 1 daño.
Barcelona.....	id. p.r.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Malaga.....	id. 3/8 nom.
Valencia.....	id. 1/4.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 14 de Junio.

Trigos: 18 fanegas á 60 rs.
Aceite: Nuevo á 54 1/4 rs. Entrada de ayer 900 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 17. Vapor español correo trasatlántico Guipúzcoa, cap. D. Ignacio Chaquet, de Santander en 3 días en lastre a los Sres. A. Lopez y C.
Bergantin-goleta inglés Rival, capitán Mr. Collins, de Exeter en 9 días en lastre á D. Antonio de Zúñiga.

Vapor español Estremadura, capitán D. Emilio Muñoz, de Sevilla en 8 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.
Vapor inglés London, cap. J. Harris, de Londres y Malaga en 20 hs. con carga general a D. Daniel Mac-Pherson.

SALIDOS.

Día 17. Pailebot portuñes Fearles, cap. Robet, con sal para S. Juan de Terranova.
Pailebot portuñes Alianza, capitán D. José Campos Vaz, en lastre para las Islas Azores.

Goleta inglesa Merry Hart, cap. Coles, con sal para S. Juan de Terranova.
Goleta inglesa Whim, cap. Memey, con sal para S. Juan de Terranova.

Goleta inglesa Mary, cap. Walter, con sal para S. Juan de Terranova.
Bergantin español Manuel, cap. don R. Ponce, con carga general para la Habana.

Vapor español correo América, cap. D. Cici Carbonelli, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias.)

Vapor español Leonor, cap. D. Santos Muñoz, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá fijamente el día 10 del corriente la conocida fragata

ADONIS.

capitan Madrid. Solo admite pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244)-> **Morales Borreros y C.**

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata

J. MORALES.

capitan Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12. (394) **Morales Borrero y C.**

PARA NUEVA YORK.

El hermoso y velero bergantin

RUGGIERO.

su capitan Ruggiero, admite carga para salir á la mayor brevedad. Para mas informes acúdase á su consignatario, Aduana 16, (412)-> **D. C. Harrison Younger**

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salid. de Cádiz

DIA 18.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	10 de idem.
11 de idem.	12 30 de la tarde.

DIA 19.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 30 de idem.	2 de la tarde.

Precios.—3 rs. en popa y 2'30 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitan don José Nuclera, saldrá el Viernes 23 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

FABA ALGECIRAS y Gibraltar.

El acreditado vapor español MARIA GRACIA, su capitan D. Felipe Parralo, saldrá el Domingo 18 de Junio á las 6 y 1/2 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Nueva, núm. 35. (497)-> **D. Antonio Millan é hijo.**

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar y Malaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Martes 20 de Junio á las 6 y media de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LISBOA Y LONDRES.

El vapor español GONGORA, saldrá el Lunes 20 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35, **D. José Estéban Gomez**

PARA LISBOA Y LIVERPOOL.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Lunes 19 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguia, n. 35. (495)-> **D. José Estéban Gomez.**

PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español TERCEC BARRERAS, su capitan don Inouiso Beraza, saldrá para dichos puertos del 17 al 18 de corriente a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Dobloues, 2, (496) **Manuel Cadarso.**

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.
El vapor español ANSELMO, su capitan don J. Novales, saldrá del 20 al 21 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (503)-> **D. Ricardo de Sobrino**

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español JULIAN, su capitan D. Florencio Belaunde, saldrá el Sábado 24 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (504)-> **D. Ricardo de Sobrino.**

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español CIFUENTES, su capitan don J. A. Melendez, saldrá para dichos puertos el Lunes 19 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (480)-> **D. Ricardo de Sobrino.**

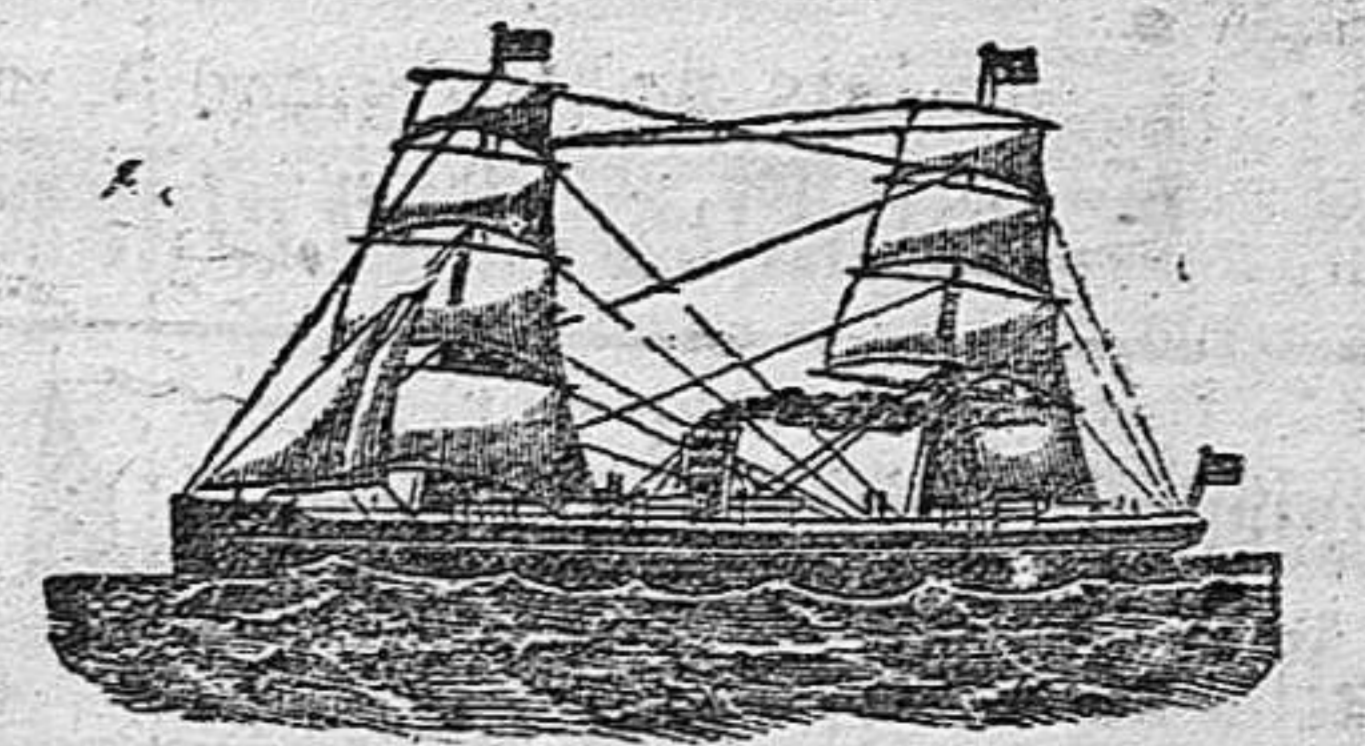
Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.
El vapor POTOSI, de 4,200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el 21 del corriente, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso. Atica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23, **D. Federico Fedriani.**

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (469)-

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JASON, saldrá hacia el 24 al 25 de Junio. Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien para de Oses y Charkow Nicolajero. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (443)-> **D. Cesar Lovental y C.**



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)
El magnifico vapor español LEON, saldrá de Cádiz el día 18 de Junio y el 23 de Barcelona. Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar. (439)-> **D. Manuel A. de Anusátegui.**

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR ÉXITO—75.000 CURACIONES ANUALES.
DU BARRY Y C. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palidumbres, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, pes, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, alsa de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracción de 75.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

El célebre explorador científico, Dr. Livingstone, en la relación que ha hecho a la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en Africa, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola aparecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan, ni de médicos, ni de drogas: siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

cáncer, calentura, estreñimiento, diarrea, etcétera, etc., son dolencias todas que desconocen por completo; como también las viruelas, el sarampión, etc.»

Cura núm. 78,264, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 63,476, del señor Cura Comarret, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Cura núm. 68,471 del señor Cura Castelló de decaimiento completo a la edad de 85 años; la Revalenta lo ha curado por completo.

MONTANA (en Istria), Austria.

«Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta arabiza Du Barry, son maravillosos!!!»

FEED. KLAUSENBERGER, médico.

Precios al por menor en toda la Península: en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra rvn. 12; 1 libra rvn. 20; 2 libras rvn. 34; 3 libras reales vellón 80; 12 libras rvn. 170; 24 libras reales vellón 300.—Cuidado con las falsificaciones; lo vendido a precios inferiores es una falsificación.

Los víscochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojada en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a todas las personas y a los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Remitiremos franqueado y de valde un prospecto conteniendo extracto de 75.000 certificados de curaciones a todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, 1, y Muñoz Torrero, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina a la de San José.

Topalá Pérez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C.ª, calle Columela, 33.

Depositarios en Cádiz: Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, plaza del Palillero.

Y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y ultramarinos de en la Península y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D'Herville.

EL JARABE DE LA BARRE

DENTICION DE LOS NIÑOS

USANDO EL JARABE DE LA BARRE

NO HAY NI CONVULSIONES!!! NI ATAQUES!!! NI DOLORS!!!

LLEVA TREINTA AÑOS de EXITO CONSTANTE su INFALIBILIDAD es SEGURA

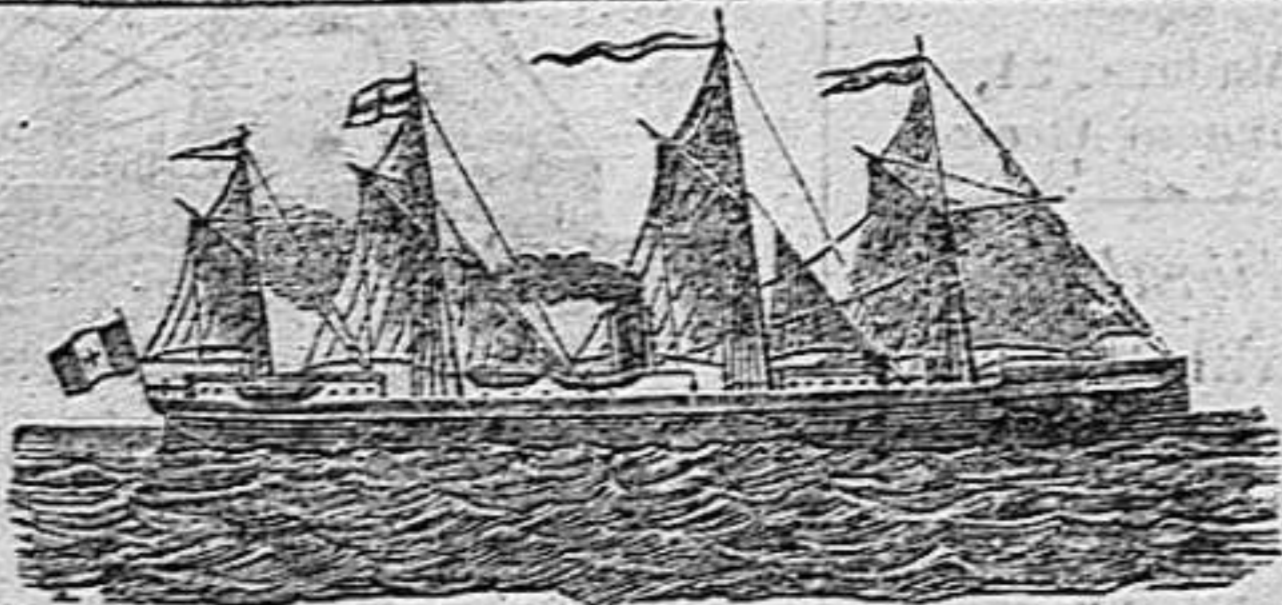
PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES, EXIJA LA FIRMA ADJUNTA DEL DOCTOR DELABARRE.

PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre, PARIS.

En Cádiz, D. J. García Ramos.

En Cádiz, D. M. de Andúrga.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y CERRO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Vingte rápido en 18 días.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Sud América,

capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 80.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Odero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo a Cádiz.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCCASION.

Un piano de 5.000, por 3.000
Otro idem de 5.500, por 3.500
Dos idem de 6.000, por 3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación.

Su empleo suministra a las señoras embarazadas el elemento generador del feto, a las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche y a los niños de pecho o descoloridos, una panacea admirable: activa la curación de las llagas y la solidificación de los huesos fracturados. Conviene a los raquíticos, a las jóvenes que se desarrollan, a las señoras delicadas, a los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrización de las úlceras del pulmón; a los convalecientes, a los ancianos y a las personas gastadas por el trabajo, a los excesos o enfermedades, ayudandoles a recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco TRAFIK, saldrá de este puerto hacia fines de Julio.

Admitirá carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (499)-23 César Lovental y comp.ª

PARA LIVERPOOL,

con escala en Lisbon.

El vapor CARPIO, saldrá el Jueves 29 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguía, n.º 33, (502)-6s D. José Esteban Gómez.

ANUNCIOS.

En el callejon de la

Figurina, casa núm 160 1/2, segunda Aguada, local en el que tenía don José Esteban Gómez en depósito duelas, se a miten estas en dicha clase con notoria rebaja de precio: para tratar de ajuste se acudirá en dicho local a don Ángel Fernandez. (494)-

Lechería Asidonense.

Plaza de las Flores.

Desde el Sábado 10 de Junio, se espondrá la acreditada Leche pura de este establecimiento en Helado de leche y mantecado, a dos reales la copa.

Granizada, en vasos, a real y real y medio, segun tamaño. (471)-4s

Para los niños.

EL SENDERO DE LA VIRTUD.

Leyendas con lindos grabados y lujosa encuadernación, 8 rs.

Lindo libro de utilidad y provechosa enseñanza para los niños.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

PERDIDA.

Se ha extraviado una perrita inglesa de color canela que entiendo a el nombre de Mina.

A la persona que la entregue se le gratificará. Marzo 36.

Se alquilan

sala y dos alcobas amuebladas, sin asistencia. Darán razon, calle del Molino, núm. 17, segundo piso.

Relojeria de Ches-o.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plañé y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuars, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Méflicos, Quintantes, Sestantes, Octantes, Simplezómetros, Depleidoscopio, Orzocetes, Artificiales, Anteojo y Jemelos de mar. (48)-

Paredes y Gonzalez.

Sastreria,

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha esquina a la de San José.—Cádiz.

En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido de géneros de novedad, de las principales fabricas nacionales y extranjeras, por lo que podrán quedar complacidos los favorecedores del mismo en todos los tipos de precios de las prendas.—Se ha recibido tambien un considerable número de elegantes trajes para niños, hechos en París, y que pueden darse desde el mínimo precio de 80 real s en adelante. (377)-3s

L' Aurolina Rey.

TALISMAN SECRETO DE LA BELLEZ Prescriba, atercopelado, brillo juvenil a la tez.

Este blanco cutáneo especial, hermosa, suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura, haciendo desaparecer todas las manchas ó pecas, sin perjudicar la salud.

Esta preparacion, que está enteramente exceptuada de todo lo que sea pernicioso, ha sido descubierta por su propietario después de varias pruebas y colosal s trabajos. Con su uso, el cutis adquiere aque la hermosa apriencia sonrosada y de color nacarado, que están universalmente hoy requerido y admirado.

En consideracion a la calidad inofensiva de los ingredientes que forman su composicion, L' Aurolina puede ser empleada sin recelo para blanquear e cutis, como superior a todos los blancos y leches cutáneas, conocidas hasta el dia.

Depósitos en Cádiz: Perfumerías de Rey, calle de la Carne 30, del Rosario 10, y Anita 20. (236)-7s

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—La comedia en un acto, La capa de Josef.—La comedia en dos actos, Suegra y abuela.—La pieza, Marineros en tierra.—A las ocho y media.

Director: D. Fernando G. de Arboleya.